

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Boletín Nº 17 -año 2017

SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 23/08/2017

Sanciones a Jugadores

	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Tipo Sanción	Articulos
482	ZARATE	FRANCO	AT. HURACAN L.H.	Primera	AT. PALMIRA	10	Partido	184 - 32
545	TALAMONI	NAHUEL	SP. INDEPENDIENTE	Primera	HURACAN L.H	1	Partido	208
545	CASASA	ELIO MISAEL	GUTIERREZ S.C	Primera	ACAD. CHACRAS	1	Partido	208
545	PRALONG	CARLOS ARIEL	L. MURIALDO	Primera	AT. BOCA JRS	2	Partido	208
545	NIEVAS	LUCAS	AT. BOCA JRS	Primera	L. MURIALDO	1	Partido	208 - 48
545	DONAIRE	JUAN IGNACIO	LUJAN S.C	Primera	FUNDACION AMIGOS	1	Partido	208
545	ZANDANEL	BRUNO	ANDES TALLERES	Primera	UNIV. NAC DE CUYO	1	Partido	208
546	MOLINA	SEBASTIAN	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. BOCA JRS	1	Partido	208
546	JOFRE	GERMAN	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. BOCA JRS	defensa	Emplazar al jugador GERMAN JOFRE, para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 30/08/5017 A LAS 20:00 hs. Art. 8	
546	CALDERON	FRANCO	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. BOCA JRS	1	Partido	186
546	ATILI	FACUNDO	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. BOCA JRS	defensa	Emplazar al jugador FACUNDO ATILI, para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 30/08/5017 A LAS 20:00 hs. Art. 8	
547	ESCUDERO	MAXIMILIANO	GUTIERREZ S.C	Primera	ANDES TALLERES	2	Partido	204
547	CORNEJO	BRUNO	GUTIERREZ S.C	Primera	ANDES TALLERES	1	Partido	202 B
547	MARCH	JUAN	ANDES TALLERES	Primera	GUTIERREZ S.C	1	Partido	207
548	BUTA	LUCIANO	AT. ARGENTINOS	Primera	AT. GIMNASIA Y ESG.	1	Partido	207
550	VALLEJO	CRISTIAN	AT. CLUB SAN MARTIN	Primera	EMPLEADOS DE C.	1	Partido	207
552	PUEBLA	MARCOS	SP. LA CONSULTA	Primera	AT. FRAY L.BELTRAN	1	Partido	207
553	PAEZ	MARCOS	DEP. ALGARROBAL	Primera	MUNICIPAL DE G.C	1	Partido	287 S
554	MIRASOL	GENARO	MUNICIPAL DE G.C	Primera	SP. BANFIELD	1	Partido	207
555	SUAREZ	FRANCISCO	C. DEP. RIVADAVIA	Primera	DEP. GUAYMALLÉN	3	Partido	200 A 7
555	SALINAS	JUAN	DEP. GUAYMALLÉN	Primera	C. DEP. RIVADAVIA	3	Partido	200 A 7
556	RODRIGUEZ	GUSTAVO	DEP. ALGARROBAL	Primera	DEP. REAL MDZ	3	Partido	200 A 3
558	ILLANES	MAXIMILIANO	GUTIERREZ S.C	Cuarta	DEP. MAIPU A	1	Partido	186
559	PAVEZ	ARIEL	AT. GIMNASIA Y ESG	Cuarta	DEP. RODEO DEL M	1	Partido	186

559	DOMINGUEZ	FERNANDO	AT. GIMNASIA Y ESG	Cuarta	DEP. RODEO DEL M	1	Partido	186
560	MONTENEGRO	NAHUEL	CLUB AMUF	Cuarta	DEP. ALGARROBAL	1	Partido	186
561	CID	NICOLAS	CLUB ACAD. MDZ	Cuarta	EMPLEADOS DE C.	1	Partido	287 S
561	GONZALEZ	DIEGO	EMPLEADOS DE C.	Cuarta	CLUB ACAD. MDZ	1	Partido	207
561	LAMA	EZEQUIEL	CLUB ACAD. MDZ	Cuarta	EMPLEADOS DE C.	2	Partido	200 2
562	VILLEGAS	AGUSTIN	AT. ARGENTINOS	Cuarta	ANDES TALLERES	3	Partido	200 A S 200 B
563	PONCE	DAMIAN	ASOC. EVA PERON	Cuarta	DEP. REAL MDZ	1	Partido	207
565	GOSSOS	SEBASTIAN	L. MURIALDO	Cuarta	UNIV. NAC DE CUYO	1	Partido	186
565	GONZALEZ	ERIK	L. MURIALDO	Cuarta	UNIV. NAC DE CUYO	2	Partido	207 A 4
565	GALEASSI	FACUNDO	UNIV. NAC DE CUYO	Cuarta	L. MURIALDO	2	Partido	201 A 4
566	BOCARIOL	ALEX	C. DEP. RIVADAVIA	Quinta	MAYOR DRUMMOND	3	Partido	200 A 3
566	TALQUENCA	WALTER	MAYOR DRUMMOND	Quinta	C. DEP. RIVADAVIA	2	Partido	201 A
566	MARTINEZ	ROMAN	C. DEP. RIVADAVIA	Quinta	MAYOR DRUMMOND	2	Partido	203
566	TERRAZA	SERGIO	C. DEP. RIVADAVIA	Quinta	MAYOR DRUMMOND	2	Partido	203
566	VENTURA	PABLO	MAYOR DRUMMOND	Quinta	C. DEP. RIVADAVIA	2	Partido	203
566	OCHOA	GONZALO	MAYOR DRUMMOND	Quinta	C. DEP. RIVADAVIA	2	Partido	203
567	GUAQUINCHAY	DIEGO	GUTIERREZ S.C	Quinta	DEP. MAIPU A	3	Partido	200 B
568	TEJADA	JUAN MANUEL	DEP. ALGARROBAL	Quinta	AMUF	3	Partido	200 A 1
569	RIVAS	JESUS	DEP. REAL MDZ	Quinta	ASCO. EVA PERON	1	Partido	207
570	GONZALEZ	MARCOS	DEP. GUAYMALLEN	Quinta	C. CLUB LAVALLE	1	Partido	207
571	GONZALEZ	FRANCO	UNIV. NAC DE CUYO	Quinta	L. MURIALDO	3	Partido	200 A 3
572	MENDOZA	GABRIEL	DEP. GODOY CRUZ	Quinta	MUNICIPAL DE G.C	1	Partido	207
575	FLORES	FRANCO	DEP. RODEO DEL M.	Sexta	AT. GIMNASIA Y ESG.	1	Partido	207
575	GODOY	FERNANDO	AT. GIMNASIA Y ESG	Sexta	DEP. RODEO DEL M	1	Partido	207
576	CORVALAN	MARCELO	DEP. ALGARROBAL	Sexta	AMUF	2	Partido	201 B1
576	SORIA	SANTIAGO	AMUF	Sexta	DEP. ALGARROBAL	1	Partido	202 B
577	GATIEZ	MARCOS	C. CLUB LAVALLE	Sexta	DEP. GUAYMALLEN	2	Partido	204
577	SAFFATI	LUCIANO	DEP. GUAYMALLEN	Sexta	CICLES CLUB LAVALLE	6	Partido	199
577	CASTRO	FRANCO GABRIEL	DEP. GUAYMALLEN	Sexta	CICLES CLUB LAVALLE	1	Partido	287 5
579	VIDELA	IAN	LUJAN S.C	Sexta	INDEPENDIENTE RIV.	4	Partido	200 A S
579	MALTESE	GERMAN	INDEPENDIENTE RIV	Sexta	LUJAN S.C	2	Partido	201 A
580	SANCHEZ	CESAR	AT. ARGENTINOS	Sexta	ANDES TALLERES	1	Partido	207
581	GARCIA	JUAN	ACAD. MDZ	Sexta	EMPLEADOS DE C.	1	Partido	207
582	GUTIERREZ	LUIS	GUTIERREZ S.C	Sexta	DEP. MAIPU A	2	Partido	204
583	CAICEDO	JESUS	AT. SAN MARTIN	Sexta	DEP. EL PORVENIR	2	Partido	204

585	MOYANO	LUCAS	DEP. EL PORVENIR	Septima	AT. CLUB SAN MARTIN	1	Partido	207
585	YANZON	LUCIANO	DEP. EL PORVENIR	Septima	AT. CLUB SAN MARTIN	3	Partido	200 A 3
585	GUZMAN	RENZO AGUSTIN	AT. CLUB SAN MARTIN	Septima	DEP. EL PORVENIR	1	Partido	207
586	ALFARO	LEONARDO NAHUEL	ASOC. EVA PERON	Septima	DEP. REAL MDZ	1	Partido	207
587	CANTARIN	FACUNDO	AT. ARGENTINOS	Septima	ANDES TALLERES	3	Partido	200 B
587	GIMENEZ	AXEL	ANDES TALLERES	Septima	AT. ARGENTINOS	3	Partido	200 B
587	CASTRO	MATIAS	AT. ARGENTINOS	Septima	ANDES TALLERES	2	Partido	204
588	MESAS BONILLA	ENZO	DEP. RODEO DEL M.	Octava	AT. GIMNASIA Y ESG.	3	Partido	200 A 3
589	ORTIZ	AGUSTIN	DEP. MAIPU "B"	Octava	SP. BANFIELD	3	Partido	200 A 3
591	RUGGIERO	JANO	MUNICIPAL DE G.C	Novena	AT. HURACAN L.H	1	Partido	207
591	ARCE	MATIAS	MUNICIPAL DE G.C	Novena	AT. HURACAN L.H	1	Partido	186
593	MAZZARISI	NICOLAS	ASOC. EVA PERON	Novena	DEP. REAL MDZ	3	Partido	200 A 7
594	GALEONE	ENZO JULIAN	ASOC. EVA PERON	Decima	DEP. MAIPU	3	Partido	200 A 2
595	CAVIARES	CARLOS LEONARDO	GUTIERREZ S.C	Infantil 05	SP. LA CONSULTA	1	Partido	207
596	BLASKOVIC	MIRCO	UNIV. NAC DE CUYO	Infantil 05	DEP. MUNICIPAL GC B	1	Partido	207
597	FERNANDEZ.	URIEL	INDEPENDIENTE RIV	Infantil 05	DEP. MUNICIPAL GC	1	Partido	207

Sanciones a Arbitros

Expte	Apellido y Nombre	Función	Local	División	Partido Jugado con	Sancion	Tipo	Articulos
546	LESCANO, ALEJANDRO	ARBITRO	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. BOCA JRS	Citar al arbitro Sr. ALEJANDRO LESCANO, para el dia MIERCOLES 30/08/2017, a las 20:00 hs.- Art. 8		
546	MALOVINI, GERMAN	ASISTENTE 2	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. BOCA JRS	Citar al arbitro Sr. MALOVINI, GERMAN, para el dia MIERCOLES 30/08/2017, a las 20:00 hs.- Art. 8		
578	RIO LUCAS	ARBITRO	DEP .REAL MENDOZA	Sexta	ASOC. EVA PERON	Solicitar al señor RIO LUCAS, amplie su informe del partido de referencia, en forma clara y reglamentaria los motivos de la suspensión del partido de referencia. Art. 11		
578	MARTINES, GUILLERMO	ASISTENTE	DEP .REAL MENDOZA	Sexta	ASOC. EVA PERON	Solicitar al señor MARTINES, GUILLERMO, amplie su informe del partido de referencia, en forma clara y reglamentaria los motivos de la suspensión del partido de referencia. Art. 11		

Sanciones a Dirigentes y Miembros de Cuerpo Técnico

Expte	Apellido y Nombre	Función	Club	División	Partido Jugado con	Sancion	Tipo	Articulos
549	GUARDIA J. FRANCISCO	Director Tecnico	GODOY CRUZ A.T	PRIMERA	DEP. MAIPU	7	Dias	260
550	COMUNETTI CARLOS	Director Tecnico	AT. CLUB SAN MARTIN	PRIMERA	EMPLEADOS DE C.	30	Dias	260
551	MALDONADO RODRIGO	Director Tecnico	FUNDACION AMIGOS	PRIMERA	LUJAN S.C	7	Dias	260
561	GOMEZ FEDERICO	Director Tecnico	CLUB ACAD. MDZ	CUARTA	EMPLEADOS DE C.	14	Dias	260

Sanciones a Clubes

Expte	Nombre	Partido Jugado con	División	Articulos
492	AT. FRAY L. BELTRAN	AT. HURACAN LAS HERAS	Primera	1º.- Aplicar una sanción de 05 (cinco) fechas de CLAUSURA DE CANCHA, limitada a equipo de Primera División, al CLUB AT. FRAY L. BELTRAN. 2º.- Establecer que el CLUB AT. FRAY L. BELTRAN, deberá disputar sus partidos a PUERTAS CERRADAS, sin ingreso de público local o visitante. Solo se permitirá el acceso de hasta 20 dirigentes debidamente acreditados. 287 1 - Art. 32 y 33
546	LEONARDO MURIALDO	AT. BOCA JRS	Primera	1º.- Emplazar al CLUB LEONARDO MURIALDO para que presente defensa por escrito. 2º.- Se otorga plazo hasta el día MIÉRCOLES 30/08/2017 , a las 20:00 horas.
557	CICLES CLUB LAVALLE	DEP. EL PORVENIR	Primera	1º.- Dar por perdido el partido al CICLES CLUB LAVALLE, al no haber presentado el médico al partido de referencia. Art. 106 inc. m) 2º.- Registrar el siguiente resultado CICLES CLUB LAVALLE (0) - DEP. EL PORVENIR (1). Art. 152

564	DEPORTIVO GUAYMALLEN	CICLES CLUB LAVALLE	Cuarta	1º.- Dar por perdido el partido de CUARTA DIVISION, al CICLES CLUB LAVALLE y ganado por 1 (un gol a 0 (cero) al CLUB DEP. GUAYMALLEN. Art. 109. 2º.- Aplicar una multa de 29 entradas al CICLES CLUB LAVALLE . 3º.- Aplicar la sanción establecida en el art. 9º inc. 1 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, debiendo hacerse cargo el CICLES CLUB LAVALLE de los gastos que se mencionan en el citado inciso. 4º.- Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el CICLES CLUB LAVALLE presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 30/08/2017, las constancias de haber abonado al CLUB DEPORTIVO GUAYMALLEN, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarsele la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
566	CENTRO DEP. RIVADAVIA	DEP. MAYOR DRUMMOND	Quinta	1º.- Dar por perdido el partido referencia a los dos clubes, por los hechos ocurridos en el partido de referencia. Art. 287 inc 1.
573	DEP. EL PORVENIR	AT. CLUB SAN MARTIN	Quinta	1º.- Dar por perdido el partido al club DEP. EL PORVENIR. Art. 106 inc. e). 2º.- Registrar el siguiente resultado - DEP. EL PORVENIR (0) - AT. CLUB SAN MARTIN (2) - Art. 152
573	DEP. EL PORVENIR	AT. CLUB SAN MARTIN	Quinta	Emplazar al club DEP. EL POVENIR, para que presente defensa por escrito, plazo MIÉRCOLES 30/08/2017, a las 20:00 hs, atento a que el árbitro ha informado que presento documentación que no correspondía a un jugador, en el partido de referencia. Art. 8
578	DEP. REAL MENDOZA	ASOC. EVA PERON	Sexta	1º.- Atento a lo informado por el árbitro del partido y el asistente, solicita a los mismos que amplien su informe plazo Miercoles 30/08/2017 a las 20:00 hs.. Art. 11 2º.- Gírese el presente al Departamento de Fútbol Infante Juvenil para su reprogramación. Art. 33 y 33
584	DEP. MAYOR DRUMMOND	CENTRO DEP. RIVADAVIA	Septima	1º.- Dar por perdido el partido al DEP. MAYOR DRUMMOND, al no haber presentado el médico al partido de referencia. Art. 106 inc. m) 2º.- Registrar el siguiente resultado DEP. MAYOR DRUMMOND (0) - CENTRO DEP. RIVADAVIA (1). Art. 152

590	ESC. DEP. JUNIN	AT. BOCA JRS	Novena	1º.- Dar por perdido el partido de NOVENA DIVISION, al CLUB AT. BOCA JRS y ganado por 1 (un gol a 0 (cero) al CLUB ESC. DEP. JUNIN. Art. 109. 2º.- Aplicar una multa de 29 entradas al AT. BOCA JRS. . 3º.- Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el CLUB AT. BOCA JRS. presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 30/08/2017, las constancias de haber abonado al CLUB ESC. DEP. JUNIN, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarsele la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
584	DEP. MAYOR DRUMMOND	CENTRO DEP. RIVADAVIA	Novena	1º.- Dar por perdido el partido al DEP. EL PORVENIR, al no haber presentado el mínimo de jugadores partido de referencia. Art. 106 inc e) 2º.- Registrar el siguiente resultado DEP. MAYOR DRUMMOND (0) - CENTRO DEP. RIVADAVIA (1). Art. 152. 3º.- Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el CLUB DEP. EL PORVENIR. presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 30/08/2017, las constancias de haber abonado al CENTRO DEP. RIVADAVIA, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarsele la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
598	DEP. EL PORVENIR	DEP. RODEO DEL MEDIO	Infantil 2006	1º.- Dar por perdido el partido al DEP. EL PORVENIR, al no haber presentado el mínimo de jugadores partido de referencia. Art. 106 inc e) 2º.- Registrar el siguiente resultado DEP. EL PORVENIR (0) -DEP. RODEO DEL MEDIO (1). Art. 152. 3º.- Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el CLUB DEP. EL PROVENIR presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 30/08/2017, las constancias de haber abonado al DEP RODEO DEL MEDIO, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarsele la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
599	CICLES CLUB LAVALLE	LEONARDO MURIALDO	Infantil 2006	1º.- Dar por perdido el partido al CICLES CLUB LAVALLE, al no haber presentado el médico al partido de referencia. Art. 106 inc. m) 2º.- Registrar el siguiente resultado CICLES CLUB LAVALLE (0) - LEONARDO MURIALDO (1). Art. 152
599	CICLES CLUB LAVALLE	LEONARDO MURIALDO	Infantil 2007	1º.- Dar por perdido el partido al CICLES CLUB LAVALLE, al no haber presentado el médico al partido de referencia. Art. 106 inc. m)

601	AMUF	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	Infantil 2007	1º.- Dar por perdido el partido de INFANTIL 2008/09, al CLUB AMUF. Art. 106. inc. e) 2º.-Aplicar la sanción establecida en el art. 9 inc. 2 del Reglamento de Campeonato de Divisiones Inferiores, de \$700.- debiendo el CLUB AMUF. presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIÉRCOLES 30/08/2017, las constancias de haber abonado al CLUB AT. GIMNASIA Y ESGRIMA, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicarsele la sanción de SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN. Art. 32 y 33 Rgto de Penas
534 - 602	AMUF	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	DECIMA	1º.- Emplazar al CLUB AMUF, para que presente defensa por escrito, plazo MIÉRCOLES 30/08/2017, a las 20:00 hs. 2º.- Solicitar al CLUB AMUF, identifique a la persona encargado de presentar confeccionar la planilla y presentar los carnet de los jugadores en el partido de referencia. Art. 8 y 11
603	CICLES CLUB LAVALLE	DEP. GUAYMALLEN	SEPTIMA - OCTAVA - NOVENA	1º.- Emplazar al CICLES CLUB LAVALLE, para que presente defensa por escrito, plazo MIÉRCOLES 30/08/2017, a las 20:00 hs. 2º.- Solicitar al CICLES CLUB LAVALLE, identifique a la persona encargado de presentar confeccionar la planilla en las tres (3) divisiones y presentar los carnet de los jugadores en el partido de referencia. Art. 8 y 11
492	AT. FRAY L. BELTRAN	AT. HURACAN LAS HERAS	Primera	Atento el pedido de reconsideración presentado por el CLUB AT. FRAY L. BELTRAN, este TRIBUNAL resuelve dar ingreso al mismo, dando tratamiento la próxima sesión del cuerpo. Art. 40

Publicado el: 23/08/2017 || Boletín Nº 17